



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 24 FEB. 2016
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 116 Vistos: La solicitud presentada por **M y A INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS LTDA.**; **1.-** Fotocopia de Certificado de Vigencia, de Sociedad M y A Ingeniera en Montajes Eléctricos Ltda. de fecha 02 de Febrero de 2010; **2.-** Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 06 de Abril 2015; **3.-** Fotocopia de certificado de zonificación N° 2112 de fecha 05 de Mayo de 2015 **4.-** Fotocopia de Certificado N° 22, Recepción Final de Obra, de fecha 18 de Mayo de 2015, de Director de Obras; **5.-** Fotocopia de Contrato de Arrendamiento para efectos Comerciales del 11 de Enero de 2016;; **6.-** Fotocopia de Consulta Anual y Ratificatoria Formulario 22 de fecha 12 de Enero de 2016; **7.-** Fotocopia de Solicitud de Tramitación de Patente con fecha 12 de Enero de 2016; **7.-** Fotocopia de Informe Inspector Municipal N° 016 de fecha 13 de Enero de 2016; **8.-** Fotocopia de Ord. N° 044/2016, de fecha 21 de Enero de 2016, de Director de Obras; **9.-** Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 03 de Julio de 2000, que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

1	-	NOMBRE	:	M y A INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS LTDA.
2	-	R.U.T.	:	76.091.229-8
3	-	UBICADO EN	:	ANIBAL PINTO N° 258, QUILLOTA
4	-	GIRO PRINCIPAL	:	OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION
5	-	CODIGO ACTIVIDAD	:	454000

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE(S)

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMJ/DMB/LCO/aom

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO (33)2291109

Capital Propio Ultimo Ejercicio Año	según Balance Año	\$
Total Número de Trabajadores		